



SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 25 de julio de 2025, de la Secretaría General de Empleo, por la que se modifican los anexos de solicitud del Decreto 39/2024, de 30 de abril, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para el fomento y consolidación del empleo autónomo, en el ámbito de la Comunidad de Extremadura y se aprueba la primera convocatoria de los Programas I, II, III, IV y V para el período 2024-2025. (2025063049)

HECHOS

Primero. Con fecha 6 de junio de 2024 se publica el Decreto 39/2024, de 30 de abril, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para el fomento y consolidación del empleo autónomo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y se aprueba la primera convocatoria de los Programas I, II, III, IV y V para el período 2024-2025 (DOE núm. 109).

Segundo. La disposición final segunda del citado decreto faculta a quien ejerza la titularidad de la Consejería competente en materia de empleo, para adoptar las medidas que considere oportunas para el desarrollo y aplicación de este decreto.

Así mismo, la citada disposición establece, que los modelos de anexos recogidos en el decreto citado podrán ser modificados por resolución de quien ejerza la titularidad de la Dirección Gerencia del Servicio Público de Empleo.

Tercero. Con el fin de adaptar los anexos de solicitud del Decreto 39/2024, de 30 de abril, a los requerimientos técnicos y de formato establecidos por la plataforma TRAMITA, la cual exige una estructura y configuración específicas para su correcta tramitación, es necesaria la modificación de estos. Esta adecuación resulta imprescindible para garantizar la validez y continuidad del procedimiento a través del sistema electrónico establecido por la Administración Autonómica.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. De conformidad con la disposición final segunda del Decreto 39/2024, de 30 de abril, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para el fomento y consolidación del empleo autónomo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y se aprueba la primera convocatoria de los programas I, II, III, IV y V para el período 2024-2025: "se faculta a quien ejerza la titularidad de la Dirección Gerencia del Servicio Público de Empleo, en el ámbito de sus competencias, para modificar o desarrollar los anexos que se acompañan al mismo".



Segundo. La competencia para resolver la modificación de los anexos corresponde a la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño Público de Empleo, a tenor de lo establecido en la disposición final segunda del Decreto 39/2024, de 30 de abril, que ejerce.

De acuerdo con el artículo 5 del Decreto 234/2023, de 12 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital y se modifica el Decreto 26/2009, de 27 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos del Servicio Extremeño Público de Empleo, la Secretaría General del Empleo, ejerce la Dirección Gerencia del Organismo Autónomo Servicio Extremeño Público de Empleo.

Visto lo anterior, en virtud de lo previsto en los antecedentes de hecho y fundamentos prece-
dentes, en el ejercicio de las competencias que tengo legalmente atribuidas,

RESUELVO:

Primero. Modificación de anexos.

Modificar la relación de anexos del Decreto 39/2024, de 30 de abril, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para el fomento y consolidación del empleo autónomo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y se aprueba la primera convocatoria de los programas I, II, III, IV y V para el período 2024-2025, que quedan redactados en los términos en que constan en los anexos de la presente resolución.

Segundo. Publicación.

Proceder a la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura, a fin de dar publicidad a la modificación efectuada de los anexos referidos.

Tercero. Eficacia de la resolución y recursos.

Esta resolución tendrá eficacia desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá ser impugnada mediante recurso de alzada en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la fecha de su publicación ante el Consejero de Economía, Empleo y Transformación Digital, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículo 101 de Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Mérida, 25 de julio de 2025.

La Secretaria General de Empleo,
(Decreto 234/2023, de 12 de septiembre,
DOE n.º 3, de 16 de septiembre),
MARÍA JOSÉ NEVADO DEL CAMPO

**1. CAUSA DE LA SOLICITUD**

A continuación, indique si desea solicitar el Programa V junto con el Programa I.

- ☐ Programa I: Ayudas al establecimiento de personas desempleadas como trabajadoras autónomas.
- ☐ Programa V: Ayudas para la continuidad de alta en retta o mutualidad alternativa durante 12 meses adicionales para autónomos beneficiarios del Programa I.

Si ha solicitado previamente el Programa I en esta misma convocatoria, y desea solicitar el Programa V, puede indicar el número de expediente generado en su solicitud anterior. La administración intentará consultar y reutilizar la información ya presentada en dicha solicitud.

Número de expediente

2. DATOS DEL SOLICITANTE

NIF / NIE*		Núm. Soporte NIF/NIE*	
Primer apellido*		Segundo apellido*	
Nombre*			
Fecha de nacimiento		Sexo	☐ HOMBRE ☐ MUJER
Teléfono		Correo electrónico	

3. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL REPRESENTANTE EN MEDIOS ELECTRÓNICOS (SOLO SI PROCEDE)

NIF / NIE		Núm. Soporte NIF/NIE (sólo para personas físicas)	
Primer Apellido / Razón social			
Segundo Apellido		Nombre	

4. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL REPRESENTANTE LEGAL (SOLO SI PROCEDE)

NIF / NIE		Núm. Soporte NIF/NIE (sólo para personas físicas)	
Primer Apellido / Razón social			
Segundo Apellido		Nombre	

Forma de acreditar poder suficiente para realizar este trámite:

Código CSV del poder notarial

En caso de no indicar el Código CSV del poder notarial, debe aportar documentación que acredite el poder de representación.

**5. NOTIFICACIÓN****Notificación electrónica**Correo electrónico para avisos de
notificación electrónica**Medios de Comunicación** (La Administración únicamente utilizará los siguientes datos de contacto para comunicaciones puntuales y de carácter informativo)

Teléfono / Móvil

6. DATOS DE LA ACTIVIDAD PRINCIPAL

Código I.A.E.*

Descripción*

7. COLECTIVO*Es posible seleccionar un colectivo (como máximo) de los recogidos en el art. 32. A:*☐ Mujer desempleada.☐ Hombres con discapacidad desempleados.☐ Hombres jóvenes, menores de 30 años a fecha de alta en RETA o en la mutualidad alternativa.☐ Hombres de 45 o más años a fecha de alta en RETA o en la mutualidad alternativa.☐ Hombres con el domicilio de la actividad en municipios de menos de 5.000 habitantes.☐ Hombres parados de larga duración a fecha de alta en RETA o en la mutualidad alternativa.☐ Hombres desempleados que no se encuentren encuadrados en los apartados anteriores.

Subvención Adicional:

Es posible seleccionar ambos colectivos de los recogidos en el art. 32. F y G simultáneamente. Solo es posible seleccionar el colectivo "Domicilio de la actividad en municipios de menos de 5.000 habitantes" en caso de NO haber seleccionado el colectivo "Hombres con el domicilio de la actividad en municipios de menos de 5.000 habitantes".☐ Domicilio de la actividad en municipios de menos de 5.000 habitantes.☐ Adquisición de un negocio por Relevo Generacional.*Cumplimentar en caso de relevo generacional en funcionamiento con los datos de identificación del transmitente de la titularidad*

NIF / NIE*

Primer
Apellido*

Segundo apellido*

Nombre*



8. INDICADORES REQUERIDOS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS (FSE+)

*(Este bloque es de cumplimentación obligatoria. Solo es posible seleccionar un indicador por grupo)***Grupos Vulnerables:**

- | | |
|--------------------------|--|
| ☐ | Migrante, de origen extranjero o minorías (incluidas comunidades históricamente marginadas, como la población Romani). |
| ☐ | Otras personas en situación de vulnerabilidad o en riesgo de exclusión social, como personas con antecedentes penitenciarios, con historial de adicciones, inmigrantes de segunda generación, personas con discapacidad o en situación de desempleo. |
| ☐ | No perteneciente a grupos vulnerables. |

Hogar:

- | | |
|--------------------------|---|
| ☐ | Vive en hogar sin empleo. |
| ☐ | Vive en hogar sin empleo con hijos a su cargo. |
| ☐ | Vive en hogar compuesto de un único adulto con hijos a su cargo. |
| ☐ | Persona sin hogar o afectada por la exclusión en cuanto a vivienda. |
| ☐ | Otros hogares. |

Nivel educativo:

- | | |
|--------------------------|---|
| ☐ | Estudios de enseñanza primaria (CINE 1) o secundaria (CINE 2). |
| ☐ | Segundo ciclo de enseñanza secundaria (CINE 3) o con enseñanza postsecundaria (CINE 4). |
| ☐ | Enseñanza superior o terciaria (CINE 5 a 8). |
| ☐ | Otros niveles educativos. |

9. AUTORIZACIÓN PARA LA CONSULTA DE DATOS

*Las autorizaciones concedidas conservarán su vigencia desde el momento de presentación del presente modelo de solicitud hasta la finalización de la fase de Control de obligaciones.***NIVEL DE RENTA**

- | | |
|--------------------------|--|
| ☐ | AUTORIZO que se solicite y recabe de otros organismos públicos la información acreditativa del nivel de renta, referida al solicitante en el ejercicio de su actividad subvencionada como trabajador autónomo, conforme establece el artículo 12.10 del Decreto 39/2024, de 30 de abril. |
| ☐ | NO AUTORIZO que se solicite y recabe de otros organismos públicos la información acreditativa del nivel de renta, referida al solicitante en el ejercicio de su actividad subvencionada como trabajador autónomo, conforme establece el artículo 12.10 del Decreto 39/2024, de 30 de abril, APORTANDO por ello copia de la declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) referida a los periodos impositivos correspondientes. |

HACIENDA ESTATAL

- | | |
|--------------------------|---|
| ☐ | AUTORIZO que se solicite y recabe de otros organismos públicos el certificado acreditativo del cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal. |
|--------------------------|---|



☐	NO AUTORIZO que se solicite y recabe de otros organismos públicos el certificado acreditativo del cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal, APORTANDO por ello certificado correspondiente que acredita el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal.
HACIENDA AUTONÓMICA	
☐	AUTORIZO que se solicite y recabe de otros organismos públicos el certificado acreditativo del cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda Autónoma.
☐	NO AUTORIZO que se solicite y recabe de otros organismos públicos el certificado acreditativo del cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda Autónoma, APORTANDO por ello certificado correspondiente que acredita el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda Autónoma.
TESORERÍA GENERAL SEGURIDAD SOCIAL	
☐	AUTORIZO que se solicite y recabe de otros organismos públicos el certificado acreditativo del cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Seguridad Social.
☐	NO AUTORIZO que se solicite y recabe de otros organismos públicos el certificado acreditativo del cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Seguridad Social, APORTANDO por ello certificado correspondiente que acredita el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Seguridad Social.
EPÍGRAFES IAE	
☐	AUTORIZO que se solicite y recabe de otros organismos públicos los datos relativos a las altas y bajas en el Impuesto de Actividades Económicas durante el periodo de tramitación del expediente, tras dos años desde la fecha de alta en el RETA o en la mutualidad alternativa en caso de haber solicitado el Programa I, y tras tres años desde la fecha de alta en el RETA o en la mutualidad alternativa, en caso de haber solicitado el Programa V.
☐	NO AUTORIZO que se solicite y recabe de otros organismos públicos los datos relativos a las altas y bajas en el Impuesto de Actividades Económicas durante el periodo de tramitación del expediente, tras dos años desde la fecha de alta en el RETA o en la mutualidad alternativa en caso de haber solicitado el Programa I, y tras tres años desde la fecha de alta en el RETA o en la mutualidad alternativa, en caso de haber solicitado el Programa V, APORTANDO por ello certificado correspondiente que acredita los epígrafes de IAE en los que se encuentra dada de alta la persona solicitante durante los periodos mencionados.
RESIDENCIA FISCAL	
☐	AUTORIZO que se solicite y recabe de otros organismos públicos los datos relativos al domicilio / residencia fiscal del solicitante de la ayuda.
☐	NO AUTORIZO que se solicite y recabe de otros organismos públicos los datos relativos al domicilio / residencia fiscal del solicitante de la ayuda, APORTANDO por ello certificado correspondiente que acredita el domicilio / residencia fiscal del solicitante de la ayuda.

10. OPOSICIÓN A LA CONSULTA DE DATOS

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Dirección General de Empleo podrá recabar/verificar electrónicamente los documentos/datos que a continuación se relacionan, salvo que se opongan o no lo autoricen las personas interesadas, en cuyo caso deberán aportar dichos documentos. Las consultas permitidas se podrán realizar desde el momento de presentación del presente modelo de solicitud hasta la finalización de la fase de Control de obligaciones.

☐	ME OPONGO a que se solicite y recabe de otros organismos públicos la comprobación de que el nuevo autónomo ha estado inscrito como demandante de empleo a fecha de alta en el RETA o en la mutualidad alternativa. APORTO por ello copia de Certificado original expedido por los Servicios Públicos de Empleo que acredite que el interesado ha estado inscrito como desempleado, indicando las fechas de alta y baja en la demanda de empleo.
☐	ME OPONGO a que se solicite y recabe de otros organismos públicos la comprobación de los distintos contratos laborales y de sus altas de autónomos que el nuevo autónomo ha tenido antes y después del alta en el RETA o en la mutualidad alternativa que propicia esta solicitud. APORTO por ello copia del Informe de vida laboral en los distintos regímenes de la Seguridad Social, expedido por el órgano competente de la Seguridad Social.
☐	ME OPONGO , en su caso, a que se solicite y recabe de otros organismos públicos la comprobación de estar inscrito en el Registro del Sistema Nacional de Garantía Juvenil del SEPE. APORTO por ello copia del certificado de estar inscrito en el Registro del Sistema Nacional de Garantía Juvenil del SEPE.
☐	ME OPONGO a que se solicite y recabe de otros organismos públicos la comprobación de la obligación de mantener ininterrumpidamente su alta en RETA durante al menos dos años, en caso de haber solicitado el Programa I. APORTO por ello copia de vida laboral.
☐	ME OPONGO a que se solicite y recabe de otros organismos públicos la comprobación de la obligación de mantener ininterrumpidamente su alta en RETA durante al menos tres años, en caso de haber solicitado el Programa V. APORTO por ello copia de vida laboral.

**JUNTA DE
EXTREMADURA**

Nº SIA

3115453

ANEXO – SOLICITUD PROGRAMA I: AYUDAS AL ESTABLECIMIENTO DE PERSONAS DESEMPLEADAS COMO TRABAJADORAS AUTÓNOMAS / PROGRAMA V: AYUDAS PARA LA CONTINUIDAD DE ALTA EN RETA O MUTUALIDAD ALTERNATIVA DURANTE 12 MESES ADICIONALES PARA AUTÓNOMOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA I

☐	ME OPONGO a que se solicite y recabe de otros organismos públicos la comprobación de disponer a la fecha de alta en el RETA o en la mutualidad alternativa, de un Plan de Empresa, caso de ser exigible, de la actividad empresarial. APORTO por ello Justificante de realización del Plan de Empresa de la actividad empresarial.
☐	ME OPONGO a que se consulten los datos de discapacidad para personas que acrediten un grado de discapacidad igual o superior al 33%. APORTO por ello certificado de discapacidad emitido por el órgano de valoración competente.

11. DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑAR CON LA SOLICITUD

La solicitud deberá ir acompañada, en su caso, de la siguiente documentación:

- Certificado expedido por la Mutualidad correspondiente, acreditativo de todos los periodos de altas y bajas como ejerciente, de la persona solicitante.

En el caso de personas comuneras o socias, respectivamente, de comunidades de bienes u otras entidades sin personalidad jurídica propia se deberá presentar:

(Esta documentación solo se deberá presentar en caso de que se cumpla la condición mencionada)

- Copia del acta de constitución de la misma y de sus modificaciones, en la que se disponga su porcentaje de participación y en la que se refleje la liquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados o en su caso, declaración expresa de la autoridad tributaria de operación exenta no sujeta.

Cuando la persona solicitante adquiera un negocio en funcionamiento, a través de Relevos Generacionales, que le exima de la presentación del Plan de Empresa, deberán presentar, respecto de la persona transmitente:

(Esta documentación solo se deberá presentar en caso de que se cumpla la condición mencionada)

- Copia del modelo 036 de Declaración censal de baja en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores, o modelo 037 de Declaración censal simplificada de baja en el censo de empresarios, profesionales y retenedores, o copia auténtica del certificado de situación en el Censo correspondiente a la persona que transmite la actividad.
- Copia de la Resolución provisional o definitiva- por la que el Instituto Nacional de la Seguridad Social le reconoce el derecho a una pensión por jubilación, incapacidad permanente o fallecimiento de la persona transmitente, del sistema de la Seguridad Social.

Además, podrá solicitarse a la persona interesada cualquier otra documentación que sea necesaria para la tramitación administrativa y resolución del expediente de subvención solicitada.

12. DOCUMENTOS QUE NO SE ACOMPAÑAN POR HABERSE APORTADO YA A LA ADMINISTRACIÓN

En caso de que dicha documentación haya sido presentada previamente ante las Administraciones Públicas y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 28.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 25 de la Ley 4/2022, de 27 de julio, de racionalización y simplificación administrativa de Extremadura cumplimentar los siguientes datos:

Fecha de presentación	Órgano o dependencia	Documentación

**13. DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO DE LAS AYUDAS REGULADAS EN EL DECRETO DE SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO Y CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO AUTÓNOMO**

El que suscribe, conoce y acepta las condiciones generales de las subvenciones reguladas en el Decreto por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para el fomento y consolidación del empleo autónomo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se aprueba la primera convocatoria de las ayudas de los Programas I, II, III, IV y V para el periodo 2024-2025. SOLICITA la concesión de la subvención y DECLARA bajo su responsabilidad:

- ☐ Cumple con todos los requisitos para alcanzar la condición de Beneficiario/a, conforme a lo indicado en el artículo 12 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- ☐ Que desarrolla desde la fecha de alta en RETA o en la mutualidad alternativa su actividad económica en Extremadura.
- ☐ Que no ha recibido ninguna otra ayuda o subvención pública para la misma finalidad a la que se refiere esta solicitud, por la Comunidad Autónoma de Extremadura, en los cinco años anteriores a la fecha de alta en RETA o en la mutualidad alternativa.
- ☐ Que no es persona autónoma societaria, ni ejerce los cargos de consejero/a y administrador/a para una sociedad mercantil, ni ser socios trabajadores en cooperativas de trabajo asociado, sociedades civiles o sociedades laborales, aunque estén integradas en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social.
- ☐ Cumple con la norma de minimis, según lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2023/2831 de la comisión, de 13 de diciembre de 2023, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis. Y en este sentido, declara:
- ☐ NO ha recibido ni solicitado otras ayudas concedidas bajo el régimen de minimis en el ejercicio fiscal en curso y/o en los dos ejercicios fiscales anteriores (para cualquier finalidad).
- ☐ Sí ha recibido o solicitado ayudas concedidas bajo el régimen de minimis en el ejercicio fiscal en curso y/o en los dos ejercicios fiscales anteriores (para cualquier finalidad).

Si se ha seleccionado “Si ha recibido o solicitado ayudas concedidas bajo el régimen de minimis en el ejercicio fiscal en curso y/o en los dos ejercicios fiscales anteriores (para cualquier finalidad)” debe comunicar el importe que ha solicitado o recibido para dicha ayuda

Importe	
---------	--

14. DECLARACIÓN RESPONSABLE DE DATOS RELATIVOS A LA ACTIVIDAD (art. 4)

El que suscribe DECLARA bajo su responsabilidad que la actividad es desarrollada bajo la modalidad que se indica a continuación:

- ☐ Trabajadores autónomos o por cuenta propia a título individual.
- ☐ Trabajadores autónomos económicamente dependientes (TRADE).
- ☐ Profesionales que ejercen una actividad por cuenta propia.
- ☐ Mutualista.
- ☐ Comunidad de bienes u otras entidades sin personalidad jurídica.

Si se ha seleccionado “Comunidad de bienes u otras entidades sin personalidad jurídica” debe indicar el NIF de dicha comunidad de bienes o entidad

NIF	
-----	--

**JUNTA DE
EXTREMADURA**

Nº SIA

3115453

ANEXO – SOLICITUD PROGRAMA I: AYUDAS AL ESTABLECIMIENTO DE PERSONAS
DESEMPLEADAS COMO TRABAJADORAS AUTÓNOMAS / PROGRAMA V: AYUDAS
PARA LA CONTINUIDAD DE ALTA EN RETA O MUTUALIDAD ALTERNATIVA DURANTE
12 MESES ADICIONALES PARA AUTÓNOMOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA I**15. NÚMERO DE CUENTA POR EL QUE SOLICITA COBRAR LA AYUDA**

El abono de la ayuda se realizará en la cuenta bancaria que se indique a continuación, la cual deberá estar previamente activa en el Sistema de Terceros de la Junta de Extremadura. En caso de que la cuenta no se encuentre activa, o si se desea dar de alta una nueva, deberá tramitarse a través del procedimiento “Alta de Terceros”, disponible en el siguiente enlace: <https://www.juntaex.es/w/5145?inheritRedirect=true>

IBAN*

Consentimientos (únicamente aplicables si la persona o la cuenta que no estuvieran activas en el sistema de Alta de Terceros):

**AUTORIZO** a la Tesorería de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura a consultar la titularidad de la cuenta bancaria indicada en la solicitud.**NO AUTORIZO** a la Tesorería de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura a consultar la titularidad de la cuenta bancaria indicada en la solicitud, **APORTANDO** certificado de titularidad firmado electrónicamente por la entidad financiera para su registro en el Sistema de Gestión Económico- Financiera.**16. FIRMA**

Con la firma de la presente solicitud, se aceptan las obligaciones que deriven de la posible concesión de la solicitud y asumiendo, con plena responsabilidad, las obligaciones las declaraciones formuladas y la veracidad de todos los datos consignados en las mismas.

Fecha*

Firma*

*Firmese por la persona solicitante, y por la persona representante si la hubiere***CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL**

DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO

Servicio de Economía Social y Autoempleo

Código identificación DIR3: A11016257

**PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. CLÁUSULA INFORMATIVA.**

RESPONSABLE del Tratamiento	Titular de la Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital. Avda. Valhondo, s/n Edif. III Milenio, módulo 6, 1ª planta, 06800, Mérida (Badajoz). Teléfono 924 02 73 00 o bien mediante el correo electrónico dge.sexpe@juntaex.es Delegado de Protección de Datos de la Junta de Extremadura: dpd@juntaex.es
FINALIDAD del Tratamiento	El tratamiento de los datos se realiza con la finalidad de la ordenación, instrucción y comprobación de la concesión de subvenciones para el fomento y consolidación del empleo autónomo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE nº 109, de 6 de junio de 2024).
LEGITIMACIÓN del Tratamiento	La legitimación para el tratamiento reside en el ejercicio de poderes públicos y en el cumplimiento de una obligación legal del responsable del Tratamiento (art. 6.1 c) y e) del RGPD). La Base Jurídica de la finalidad del tratamiento se encuentra en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
PLAZO DE CONSERVACIÓN de los datos	Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. La información será conservada de forma indefinida hasta el cese de la relación del interesado con la Administración y se conservarán con fines de investigación histórica o fines estadísticos de acuerdo con la normativa vigente. Finalizado el expediente y los plazos legalmente previstos en la normativa aplicable, los datos serán trasladados al Archivo Histórico de acuerdo con la normativa vigente.
DESTINATARIOS de cesiones o transferencias	Para aquellos procedimientos tramitados en SEDE Electrónica de Junta de Extremadura, los datos recopilados que puedan servir para la realización de comunicaciones a los interesados estarán disponibles conforme a lo regulado en la Ley 8/2019, de 5 de abril, para una Administración más Ágil en la C.A. de Extremadura, mediante su cesión a la Base de Datos Administrados, cuyo Responsable de Tratamiento es la persona Titular de la Consejería competente sobre la citada SEDE -Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital-. No están previstas transferencias internacionales de datos ni otras cesiones de datos. Sin embargo, a lo anterior, los datos podrán cederse a otros organismos u órganos de la Administración Pública, sin precisar el previo consentimiento del interesado, cuando así lo prevea una norma de Derecho de la Unión Europea o una Ley.
DERECHOS de las personas interesadas	A obtener confirmación sobre la existencia de un tratamiento de sus datos. A acceder a sus datos personales, solicitar la rectificación de los datos que sean inexactos o, en su caso, solicitar la supresión, cuando entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos o el interesado retire el consentimiento otorgado. En determinados supuestos en que el tratamiento no esté legitimado en el interés público o ejercicio de poderes públicos, el interesado podrá ejercitar su derecho a la portabilidad de los datos que se traten de forma automatizada y que hayan sido proporcionados por él mismo, con su consentimiento o en el cumplimiento de un contrato. Así mismo, en determinadas circunstancias el interesado podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo los conservaremos de acuerdo con la normativa vigente. También en determinadas circunstancias, pero exclusivamente por motivos derivados de su situación particular, el interesado podrá oponerse al tratamiento.



	El interesado tiene derecho a revocar, en cualquier momento, el consentimiento (si fuera este la legitimación para el tratamiento) para cualquiera de los tratamientos para los que lo haya otorgado. Estos derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, podrán ejercerse conforme a la Guía Informativa y Modelos disponibles al efecto en el Portal de Juntaex de la Junta de Extremadura. Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, todo interesado tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos tos (https://www.aepd.es/es)
PROCEDENCIA de los datos	Se obtienen directamente del interesado o de su representante legal, y de otras Administraciones, electrónicamente, a través de sus redes corporativas o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos y otros sistemas electrónicos habilitados. Las categorías de datos que se tratan son: • Datos y/o códigos de identificación y autenticación. • Direcciones postales o electrónicas. • Datos tributarios y de seguridad social. No se tratan datos especialmente protegidos.

**JUNTA DE
EXTREMADURA**

Nº SIA

2983683

ANEXO – SOLICITUD PROGRAMA II: AYUDAS A LAS PERSONAS
AUTÓNOMAS QUE PROPICIEN LA INSERCIÓN LABORAL DE UN
FAMILIAR COLABORADOR.

1. DATOS DEL SOLICITANTE			
NIF / NIE*		Núm. Soporte NIF/NIE*	
Primer apellido*		Segundo apellido*	
Nombre*			
Fecha de nacimiento		Sexo	☐ HOMBRE ☐ MUJER
Teléfono		Correo electrónico	

2. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL REPRESENTANTE EN MEDIOS ELECTRÓNICOS (SOLO SI PROCEDE)			
NIF / NIE		Núm. Soporte NIF/NIE (sólo para personas físicas)	
Primer Apellido / Razón social			
Segundo Apellido		Nombre	

3. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL REPRESENTANTE LEGAL (SOLO SI PROCEDE)			
NIF / NIE		Núm. Soporte NIF/NIE (sólo para personas físicas)	
Primer Apellido / Razón social			
Segundo Apellido		Nombre	
Forma de acreditar poder suficiente para realizar este trámite:			
Código CSV del poder notarial (En caso de no indicar el Código CSV del poder notarial, debe aportar documentación que acredite el poder de representación.)			

4. DATOS DEL FAMILIAR COLABORADOR	
Nº de familiares colaboradores incorporados durante los 6 meses anteriores al alta en RETA del Familiar Colaborador por el que se solicita la ayuda (excluido ese familiar)*	
Nº de familiares colaboradores que han causado baja durante los 6 meses anteriores al alta en RETA del Familiar Colaborador por el que se solicita la ayuda*	
Datos identificativos del familiar colaborador	
NIF / NIE*	
Colectivo del familiar colaborador	
Es posible seleccionar un colectivo (como máximo) de los recogidos en el art. 32. B:	
☐	Mujer desempleada establecida como familiar colaborador.
☐	Hombres con discapacidad desempleados establecidos como familiar colaborador.

(*) Apartado/campo obligatorio que debe cumplimentarse para poder tramitar la solicitud.

**JUNTA DE
EXTREMADURA**

Nº SIA

2983683

ANEXO – SOLICITUD PROGRAMA II: AYUDAS A LAS PERSONAS
AUTÓNOMAS QUE PROPICIEN LA INSERCIÓN LABORAL DE UN
FAMILIAR COLABORADOR.

☐	Hombres jóvenes, menores de 30 años a fecha de alta en RETA establecidos como familiar colaborador.
☐	Hombres de 45 o más años a fecha de alta en RETA establecidos como familiar colaborador.
☐	Hombres con el domicilio de la actividad en municipios de menos de 5.000 habitantes establecidos como familiar colaborador.
☐	Hombres parados de larga duración a fecha de alta en RETA establecidos como familiar colaborador.
☐	Hombres desempleados que no se encuentren encuadrados en los apartados anteriores establecidos como familiar colaborador.

5. NOTIFICACIÓN**Notificación electrónica**Correo electrónico para avisos de
notificación electrónica**Medios de Comunicación** (La Administración únicamente utilizará los siguientes datos de contacto para comunicaciones puntuales y de carácter informativo)

Teléfono / Móvil

6. DATOS DE LA ACTIVIDAD PRINCIPAL

Código I.A.E.*	Descripción*
----------------	--------------

7. AYUDA ADICIONAL*Es posible seleccionar el siguiente colectivo del art. 32. F, en caso de NO haber seleccionado el colectivo "Hombres con el domicilio de la actividad en municipios de menos de 5.000 habitantes establecidos como familiar colaborador" en el bloque 4. Datos del familiar colaborador.*

☐	Domicilio de la actividad en municipios de menos de 5.000 habitantes.
--------------------------	---

8. INDICADORES REQUERIDOS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS (FSE+)*(Este bloque es de cumplimentación obligatoria. Solo es posible seleccionar un indicador por grupo)***Grupos Vulnerables:**

☐	Migrante, de origen extranjero o minorías (incluidas comunidades históricamente marginadas, como la población Romaní).
☐	Otras personas en situación de vulnerabilidad o en riesgo de exclusión social, como personas con antecedentes penitenciarios, con historial de adicciones, inmigrantes de segunda generación, personas con discapacidad o en situación de desempleo.
☐	No perteneciente a grupos vulnerables.

Hogar:

☐	Vive en hogar sin empleo.
☐	Vive en hogar sin empleo con hijos a su cargo.
☐	Vive en hogar compuesto de un único adulto con hijos a su cargo.

() Apartado/campo obligatorio que debe cumplimentarse para poder tramitar la solicitud.*



☐	Persona sin hogar o afectada por la exclusión en cuanto a vivienda.
☐	Otros hogares.
Nivel educativo:	
☐	Estudios de enseñanza primaria (CINE 1) o secundaria (CINE 2).
☐	Segundo ciclo de enseñanza secundaria (CINE 3) o con enseñanza postsecundaria (CINE 4).
☐	Enseñanza superior o terciaria (CINE 5 a 8).
☐	Otros niveles educativos.

9. AUTORIZACIÓN PARA LA CONSULTA DE DATOS

Las autorizaciones concedidas conservarán su vigencia desde el momento de presentación del presente modelo de solicitud hasta la finalización de la fase de Control de obligaciones.

HACIENDA ESTATAL

☐	AUTORIZO que se solicite y recabe de otros organismos públicos el certificado acreditativo del cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal.
☐	NO AUTORIZO que se solicite y recabe de otros organismos públicos el certificado acreditativo del cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal, APORTANDO por ello certificado correspondiente que acredita el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal.

HACIENDA AUTONÓMICA

☐	AUTORIZO que se solicite y recabe de otros organismos públicos el certificado acreditativo del cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda Autonómica.
☐	NO AUTORIZO que se solicite y recabe de otros organismos públicos el certificado acreditativo del cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda Autonómica, APORTANDO por ello certificado correspondiente que acredita el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda Autonómica.

TESORERÍA GENERAL SEGURIDAD SOCIAL

☐	AUTORIZO que se solicite y recabe de otros organismos públicos el certificado acreditativo del cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Seguridad Social.
☐	NO AUTORIZO que se solicite y recabe de otros organismos públicos el certificado acreditativo del cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Seguridad Social, APORTANDO por ello certificado correspondiente que acredita el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Seguridad Social.

EPÍGRAFES IAE

☐	AUTORIZO que se solicite y recabe de otros organismos públicos los datos relativos a las altas y bajas en el Impuesto de Actividades Económicas durante el periodo de tramitación del expediente, y tras dos años desde la fecha de alta en el RETA.
☐	NO AUTORIZO que se solicite y recabe de otros organismos públicos los datos relativos a las altas y bajas en el Impuesto de Actividades durante el periodo de tramitación del expediente, y tras dos años desde la fecha de alta en el RETA, APORTANDO por ello certificado correspondiente que acredita los epígrafes de IAE en los que se encuentra dada de alta la persona solicitante durante los periodos mencionados.

RESIDENCIA FISCAL

☐	AUTORIZO que se solicite y recabe de otros organismos públicos los datos relativos al domicilio / residencia fiscal del solicitante de la ayuda.
☐	NO AUTORIZO que se solicite y recabe de otros organismos públicos los datos relativos al domicilio / residencia fiscal del solicitante de la ayuda, APORTANDO por ello certificado correspondiente que acredita el domicilio / residencia fiscal del solicitante de la ayuda.

**10. OPOSICIÓN A LA CONSULTA DE DATOS**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Dirección General de Empleo podrá recabar/verificar electrónicamente los documentos/datos que a continuación se relacionan, salvo que se opongan o no lo autoricen las personas interesadas, en cuyo caso deberán aportar dichos documentos. Las consultas permitidas se podrán realizar desde el momento de presentación del presente modelo de solicitud hasta la finalización de la fase de Control de obligaciones.

☐	ME OPONGO a que se solicite y recabe de otros organismos públicos la comprobación de altas de autónomos que el solicitante ha tenido antes y después del alta en RETA del familiar colaborador que propicia esta solicitud. APORTO por ello copia del Informe de vida laboral en los distintos regímenes de la Seguridad Social, expedido por el órgano competente de la Seguridad Social.
☐	ME OPONGO a que se solicite y recabe de otros organismos públicos la comprobación de la obligación de mantener ininterrumpidamente su alta en RETA durante al menos dos años. APORTO por ello copia de vida laboral.

11. DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑAR CON LA SOLICITUD

La solicitud deberá ir acompañada, obligatoriamente de la siguiente documentación:

- Junto con esta solicitud, debe cumplimentarse el consentimiento del familiar colaborador, que se encuentra al final de este documento. Dicho consentimiento debe estar debidamente cumplimentado y firmado por el propio familiar colaborador, ya que en él autoriza expresamente la utilización de sus datos para la tramitación del procedimiento.

En el caso de personas comuneras o socias, respectivamente, de comunidades de bienes u otras entidades sin personalidad jurídica propia se deberá presentar:

(Esta documentación solo se deberá presentar en caso de que se cumpla la condición mencionada)

- Copia del acta de constitución de la misma y de sus modificaciones, en la que se disponga su porcentaje de participación y en la que se refleje la liquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados o en su caso, declaración expresa de la autoridad tributaria de operación exenta no sujeta.

Además, podrá solicitarse a la persona interesada cualquier otra documentación que sea necesaria para la tramitación administrativa y resolución del expediente de subvención solicitada.

12. DOCUMENTOS QUE NO SE ACOMPAÑAN POR HABERSE APORTADO YA A LA ADMINISTRACIÓN

En caso de que dicha documentación haya sido presentada previamente ante las Administraciones Públicas y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 28.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 25 de la Ley 4/2022, de 27 de julio, de racionalización y simplificación administrativa de Extremadura cumplimente los siguientes datos:

Fecha de presentación	Órgano o dependencia	Documentación

(*) Apartado/campo obligatorio que debe cumplimentarse para poder tramitar la solicitud.

**JUNTA DE
EXTREMADURA**

Nº SIA

2983683

ANEXO – SOLICITUD PROGRAMA II: AYUDAS A LAS PERSONAS
AUTÓNOMAS QUE PROPICIEN LA INSERCIÓN LABORAL DE UN
FAMILIAR COLABORADOR.**13. DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO DE LAS AYUDAS REGULADAS EN EL DECRETO DE SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO Y CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO AUTÓNOMO**

El que suscribe, conoce y acepta las condiciones generales de las subvenciones reguladas en el Decreto por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para el fomento y consolidación del empleo autónomo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se aprueba la primera convocatoria de las ayudas de los Programas I, II, III, IV y V para el periodo 2024-2025. SOLICITA la concesión de la subvención y DECLARA bajo su responsabilidad:

☐ Cumple con todos los requisitos para alcanzar la condición de Beneficiario/a, conforme a lo indicado en el artículo 12 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

☐ Que la actividad a la que se incorpora el familiar colaborador se desarrolla desde la fecha de alta en RETA del mismo en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

☐ Que no es persona autónoma societaria, ni ejerce los cargos de consejero/a y administrador/a para una sociedad mercantil, ni ser socios trabajadores en cooperativas de trabajo asociado, sociedades civiles o sociedades laborales, aunque estén integradas en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social.

☐ Que con carácter previo a dictarse la propuesta y resolución de concesión y con carácter previo al pago de la subvención se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal y de la Comunidad Autónoma de Extremadura y frente a la Seguridad Social.

☐ Que la incorporación del familiar colaborador causante de la presente solicitud ha supuesto un incremento neto de familiares colaboradores en la actividad o actividades del autónomo principal en los seis meses anteriores a la fecha en alta en RETA del familiar colaborador por el que se solicita la ayuda.

☐ Cumple con la norma de minimis, según lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2023/2831 de la comisión, de 13 de diciembre de 2023, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis. Y en este sentido, declara:

☐ NO ha recibido ni solicitado otras ayudas concedidas bajo el régimen de minimis en el ejercicio fiscal en curso y/o en los dos ejercicios fiscales anteriores (para cualquier finalidad).

☐ Sí ha recibido o solicitado ayudas concedidas bajo el régimen de minimis en el ejercicio fiscal en curso y/o en los dos ejercicios fiscales anteriores (para cualquier finalidad).

Si se ha seleccionado "Sí ha recibido o solicitado ayudas concedidas bajo el régimen de minimis en el ejercicio fiscal en curso y/o en los dos ejercicios fiscales anteriores (para cualquier finalidad)" debe comunicar el importe que ha solicitado o recibido para dicha ayuda

Importe

14. DECLARACIÓN RESPONSABLE DE DATOS RELATIVOS A LA ACTIVIDAD (art. 4)

El que suscribe DECLARA bajo su responsabilidad que la actividad es desarrollada bajo la modalidad que se indica a continuación:

- ☐ Trabajadores autónomos o por cuenta propia a título individual.
☐ Trabajadores autónomos económicamente dependientes (TRADE).
☐ Profesionales que ejercen una actividad por cuenta propia.
☐ Comunidad de bienes u otras entidades sin personalidad jurídica.

Si se ha seleccionado "Comunidad de bienes u otras entidades sin personalidad jurídica" debe indicar el NIF de dicha comunidad de bienes o entidad

NIF

**15. NÚMERO DE CUENTA POR EL QUE SOLICITA COBRAR LA AYUDA**

El abono de la ayuda se realizará en la cuenta bancaria que se indique a continuación, la cual deberá estar previamente activa en el Sistema de Terceros de la Junta de Extremadura. En caso de que la cuenta no se encuentre activa, o si se desea dar de alta una nueva, deberá tramitarse a través del procedimiento “Alta de Terceros”, disponible en el siguiente enlace: <https://www.juntaex.es/w/5145?inheritRedirect=true>

IBAN*

Consentimientos (únicamente aplicables si la persona o la cuenta que no estuvieran activas en el sistema de Alta de Terceros):



AUTORIZO a la Tesorería de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura a consultar la titularidad de la cuenta bancaria indicada en la solicitud.



NO AUTORIZO a la Tesorería de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura a consultar la titularidad de la cuenta bancaria indicada en la solicitud, **APORTANDO** certificado de titularidad firmado electrónicamente por la entidad financiera para su registro en el Sistema de Gestión Económico- Financiera.

16. FIRMA

Con la firma de la presente solicitud, se aceptan las obligaciones que deriven de la posible concesión de la solicitud y asumiendo, con plena responsabilidad, las obligaciones las declaraciones formuladas y la veracidad de todos los datos consignados en las mismas.

Fecha*

Firma*

Firmese por la persona solicitante, y por la persona representante si la hubiere

**CONSENTIMIENTO DEL FAMILIAR COLABORADOR****1. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL FAMILIAR COLABORADOR**

NIF / NIE*		Núm. Soporte NIF/NIE*	
Primer apellido*		Segundo apellido*	
Nombre*			
Fecha de nacimiento		Sexo	☐ HOMBRE ☐ MUJER
Teléfono		Correo electrónico	

2. OPOSICIÓN A LA CONSULTA DE DATOS

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Dirección General de Empleo podrá recabar/verificar electrónicamente los documentos/datos que a continuación se relacionan, salvo que se opongan o no lo autoricen las personas interesadas, en cuyo caso deberán aportar dichos documentos. Las consultas permitidas se podrán realizar desde el momento de presentación del presente modelo de solicitud hasta la finalización de la fase de Control de obligaciones.

☐	ME OPONGO a que la Dirección General de Empleo de la Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital solicite y recabe de otros organismos públicos la comprobación de que el familiar colaborador ha estado inscrito como demandante de empleo a fecha de alta en el RETA o en la mutualidad alternativa. APORTO por ello copia de Certificado original expedido por los Servicios Públicos de Empleo que acredite que el familiar colaborador ha estado inscrito como desempleado, indicando las fechas de alta y baja en la demanda de empleo.
☐	ME OPONGO a que la Dirección General de Empleo de la Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital solicite y recabe de otros organismos públicos la comprobación de los distintos contratos laborales y de sus altas de autónomos que el familiar colaborador ha tenido antes y después del alta en el RETA o en la mutualidad alternativa que propicia esta solicitud. APORTO por ello copia del Informe de vida laboral en los distintos regímenes de la Seguridad Social, expedido por el órgano competente de la Seguridad Social.
☐	ME OPONGO a que se solicite y recabe de otros organismos públicos la comprobación de la obligación de mantener ininterrumpidamente su alta en RETA durante al menos dos años. APORTO por ello copia de vida laboral.
☐	ME OPONGO a que se consulten los datos de discapacidad para personas que acrediten un grado de discapacidad igual o superior al 33%. APORTO por ello certificado de discapacidad emitido por el órgano de valoración competente.

3. DOCUMENTOS QUE NO SE ACOMPAÑAN POR HABERSE APORTADO YA A LA ADMINISTRACIÓN

En caso de que dicha documentación haya sido presentada previamente ante las Administraciones Públicas y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 28.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 25 de la Ley 4/2022, de 27 de julio, de racionalización y simplificación administrativa de Extremadura cumplimente los siguientes datos:

Fecha de presentación	Órgano o dependencia	Documentación

**JUNTA DE
EXTREMADURA**

Nº SIA

2983683

ANEXO – SOLICITUD PROGRAMA II: AYUDAS A LAS PERSONAS
AUTÓNOMAS QUE PROPICIEN LA INSERCIÓN LABORAL DE UN
FAMILIAR COLABORADOR.**4. DECLARACIÓN RESPONSABLE**

El que suscribe DECLARA bajo su responsabilidad:

☐ Que no ha recibido ninguna otra ayuda o subvención pública para el establecimiento como autónomo, ni ha sido causante de las ayudas reguladas en el presente Programa II, en los cinco años anteriores a su fecha de alta en RETA.**5. FIRMA**

Fecha*

Firma*

Fírmese por el familiar colaborador

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL
DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO
Servicio de Economía Social y Autoempleo
Código identificación DIR3: A11016257*(*) Apartado/campo obligatorio que debe cumplimentarse para poder tramitar la solicitud.*



JUNTA DE
EXTREMADURA

Nº SIA
2983683

ANEXO – SOLICITUD PROGRAMA II: AYUDAS A LAS PERSONAS
AUTÓNOMAS QUE PROPICIEN LA INSERCIÓN LABORAL DE UN
FAMILIAR COLABORADOR.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. CLÁUSULA INFORMATIVA.

RESPONSABLE del Tratamiento	Titular de la Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital. Avda. Valhondo, s/n Edif. III Milenio, módulo 6, 1ª planta, 06800, Mérida (Badajoz). Teléfono 924 02 73 00 o bien mediante el correo electrónico dge.sexpe@juntaex.es Delegado de Protección de Datos de la Junta de Extremadura: dpd@juntaex.es
FINALIDAD del Tratamiento	El tratamiento de los datos se realiza con la finalidad de la ordenación, instrucción y comprobación de la concesión de subvenciones para el fomento y consolidación del empleo autónomo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE nº 109, de 6 de junio de 2024).
LEGITIMACIÓN del Tratamiento	La legitimación para el tratamiento reside en el ejercicio de poderes públicos y en el cumplimiento de una obligación legal del responsable del Tratamiento (art. 6.1 c) y e) del RGPD). La Base Jurídica de la finalidad del tratamiento se encuentra en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
PLAZO DE CONSERVACIÓN de los datos	Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. La información será conservada de forma indefinida hasta el cese de la relación del interesado con la Administración y se conservarán con fines de investigación histórica o fines estadísticos de acuerdo con la normativa vigente. Finalizado el expediente y los plazos legalmente previstos en la normativa aplicable, los datos serán trasladados al Archivo Histórico de acuerdo con la normativa vigente.
DESTINATARIOS de cesiones o transferencias	Para aquellos procedimientos tramitados en SEDE Electrónica de Junta de Extremadura, los datos recopilados que puedan servir para la realización de comunicaciones a los interesados estarán disponibles conforme a lo regulado en la Ley 8/2019, de 5 de abril, para una Administración más Ágil en la C.A. de Extremadura, mediante su cesión a la Base de Datos Administrados, cuyo Responsable de Tratamiento es la persona Titular de la Consejería competente sobre la citada SEDE -Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital-. No están previstas transferencias internacionales de datos ni otras cesiones de datos. Sin embargo, a lo anterior, los datos podrán cederse a otros organismos u órganos de la Administración Pública, sin precisar el previo consentimiento del interesado, cuando así lo prevea una norma de Derecho de la Unión Europea o una Ley.
DERECHOS de las personas interesadas	A obtener confirmación sobre la existencia de un tratamiento de sus datos. A acceder a sus datos personales, solicitar la rectificación de los datos que sean inexactos o, en su caso, solicitar la supresión, cuando entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos o el interesado retire el consentimiento otorgado. En determinados supuestos en que el tratamiento no esté legitimado en el interés público o ejercicio de poderes públicos, el interesado podrá ejercitar su derecho a la portabilidad de los datos que se traten de forma automatizada y que hayan sido proporcionados por él mismo, con su consentimiento o en el cumplimiento de un contrato. Así mismo, en determinadas circunstancias el interesado podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo los conservaremos de acuerdo con la normativa vigente. También en determinadas circunstancias, pero exclusivamente por motivos derivados de su situación particular, el interesado podrá oponerse al tratamiento.

**JUNTA DE
EXTREMADURA**

Nº SIA

2983683

ANEXO – SOLICITUD PROGRAMA II: AYUDAS A LAS PERSONAS
AUTÓNOMAS QUE PROPICIEN LA INSERCIÓN LABORAL DE UN
FAMILIAR COLABORADOR.

	El interesado tiene derecho a revocar, en cualquier momento, el consentimiento (si fuera este la legitimación para el tratamiento) para cualquiera de los tratamientos para los que lo haya otorgado. Estos derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, podrán ejercerse conforme a la Guía Informativa y Modelos disponibles al efecto en el Portal de Juntaex de la Junta de Extremadura. Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, todo interesado tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos tos (https://www.aepd.es/es)
PROCEDENCIA de los datos	Se obtienen directamente del interesado o de su representante legal, y de otras Administraciones, electrónicamente, a través de sus redes corporativas o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos y otros sistemas electrónicos habilitados. Las categorías de datos que se tratan son: • Datos y/o códigos de identificación y autenticación. • Direcciones postales o electrónicas. • Datos tributarios y de seguridad social. No se tratan datos especialmente protegidos.



1. DATOS DEL SOLICITANTE

NIF / NIE*		Núm. Soporte NIF/NIE*	
Primer apellido*		Segundo apellido*	
Nombre*			
Fecha de nacimiento		Sexo	☐ HOMBRE ☐ MUJER
Teléfono		Correo electrónico	

2. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL REPRESENTANTE EN MEDIOS ELECTRÓNICOS (SOLO SI PROCEDE)

NIF / NIE		Núm. Soporte NIF/NIE (sólo para personas físicas)	
Primer Apellido / Razón social			
Segundo Apellido		Nombre	

3. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL REPRESENTANTE LEGAL (SOLO SI PROCEDE)

NIF / NIE		Núm. Soporte NIF/NIE (sólo para personas físicas)	
Primer Apellido / Razón social			
Segundo Apellido		Nombre	
Forma de acreditar poder suficiente para realizar este trámite:			
Código CSV del poder notarial (En caso de no indicar el Código CSV del poder notarial, debe aportar documentación que acredite el poder de representación.)			

4. NOTIFICACIÓN

Notificación electrónica

Correo electrónico para avisos de notificación electrónica

Medios de Comunicación (La Administración únicamente utilizará los siguientes datos de contacto para comunicaciones puntuales y de carácter informativo)

Teléfono / Móvil

5. DATOS DE LA ACTIVIDAD PRINCIPAL

Código I.A.E.*		Descripción*	
----------------	--	--------------	--

**JUNTA DE
EXTREMADURA**

Nº SIA

3115211

ANEXO – SOLICITUD PROGRAMA III: TARIFA CERO PARA NUEVOS AUTÓNOMOS.
AYUDAS AL ESTABLECIMIENTO DE PERSONAS DESEMPLEADAS COMO
TRABAJADORAS AUTÓNOMAS PARA SUFRAGAR EL COSTE DE LA CUOTA DE LA
SEGURIDAD SOCIAL O MUTUALIDAD ALTERNATIVA**6. COLECTIVO***Es posible seleccionar un colectivo (como máximo) de los recogidos en el art. 32. C:*

- | | |
|--------------------------|--|
| ☐ | Mujer desempleada que se incorpora al RETA o a la mutualidad alternativa en el plazo de un año desde la fecha de nacimiento del hijo o hija, adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento. |
| ☐ | Personas desempleadas menores de 36 años. |
| ☐ | Personas desempleadas que no se encuentren encuadrados en los apartados anteriores. |

7. FECHA HECHO REGISTRAL DE NACIMIENTO, ADOPCIÓN O ACOGIMIENTO

Fecha hecho registral del nacimiento, adopción, acogimiento

*(Este campo solo deberá ser cumplimentado en caso de haber seleccionado el colectivo "Mujer desempleada que se incorpora al RETA o a la mutualidad alternativa en el plazo de un año desde la fecha de nacimiento del hijo o hija, adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento" en el bloque 5. Colectivo)***8. AUTORIZACIÓN PARA LA CONSULTA DE DATOS***Las autorizaciones concedidas conservarán su vigencia desde el momento de presentación del presente modelo de solicitud hasta la finalización de la fase de Control de obligaciones.***HACIENDA ESTATAL**

- | | |
|--------------------------|---|
| ☐ | AUTORIZO que se solicite y recabe de otros organismos públicos el certificado acreditativo del cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal. |
| ☐ | NO AUTORIZO que se solicite y recabe de otros organismos públicos el certificado acreditativo del cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal, APORTANDO por ello certificado correspondiente que acredita el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal. |

HACIENDA AUTONÓMICA

- | | |
|--------------------------|---|
| ☐ | AUTORIZO que se solicite y recabe de otros organismos públicos el certificado acreditativo del cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda Autónoma. |
| ☐ | NO AUTORIZO que se solicite y recabe de otros organismos públicos el certificado acreditativo del cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda Autónoma, APORTANDO por ello certificado correspondiente que acredita el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda Autónoma. |

TESORERÍA GENERAL SEGURIDAD SOCIAL

- | | |
|--------------------------|---|
| ☐ | AUTORIZO que se solicite y recabe de otros organismos públicos el certificado acreditativo del cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Seguridad Social. |
| ☐ | NO AUTORIZO que se solicite y recabe de otros organismos públicos el certificado acreditativo del cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Seguridad Social, APORTANDO por ello certificado correspondiente que acredita el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Seguridad Social. |

EPÍGRAFES IAE

- | | |
|--------------------------|---|
| ☐ | AUTORIZO que se solicite y recabe de otros organismos públicos los datos relativos a las altas y bajas en el Impuesto de Actividades Económicas durante el periodo de tramitación del expediente, y tras dos años desde la fecha de alta en el RETA o en la mutualidad alternativa, si la persona solicitante pertenece a uno de los colectivos del art. 32.C.1 (Mujer desempleada que se incorpora al RETA o a la mutualidad alternativa en el plazo de un año desde la fecha de nacimiento del hijo o hija, adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento; o Personas desempleadas menores de 36 años), o tras un año, para el resto de colectivos. |
| ☐ | NO AUTORIZO que se solicite y recabe de otros organismos públicos los datos relativos a las altas y bajas en el Impuesto de Actividades Económicas durante el periodo de tramitación del expediente, y tras dos años desde la fecha de alta en el RETA o en la mutualidad alternativa, si la persona solicitante pertenece a uno de los colectivos del art. 32.C.1 (Mujer |



☐	desempleada que se incorpora al RETA o a la mutualidad alternativa en el plazo de un año desde la fecha de nacimiento del hijo o hija, adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento; o Personas desempleadas menores de 36 años), o tras un año, para el resto de colectivos, APORTANDO por ello certificado correspondiente que acredite los epígrafes de IAE en los que se encuentra dada de alta la persona solicitante durante los periodos mencionados.
--------------------------	--

RESIDENCIA FISCAL

☐	AUTORIZO que se solicite y recabe de otros organismos públicos los datos relativos al domicilio / residencia fiscal del solicitante de la ayuda.
☐	NO AUTORIZO que se solicite y recabe de otros organismos públicos los datos relativos al domicilio / residencia fiscal del solicitante de la ayuda, APORTANDO por ello certificado correspondiente que acredita el domicilio / residencia fiscal del solicitante de la ayuda.

9. OPOSICIÓN A LA CONSULTA DE DATOS

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Dirección General de Empleo podrá recabar/verificar electrónicamente los documentos/datos que a continuación se relacionan, salvo que se opongan o no lo autoricen las personas interesadas, en cuyo caso deberán aportar dichos documentos. Las consultas permitidas se podrán realizar desde el momento de presentación del presente modelo de solicitud hasta la finalización de la fase de Control de obligaciones.

☐	ME OPONGO a que se solicite y recabe de otros organismos públicos la comprobación de que el nuevo autónomo ha estado inscrito como demandante de empleo a fecha de alta en el RETA o en la mutualidad alternativa. APORTO por ello copia de Certificado original expedido por los Servicios Públicos de Empleo que acredite que el interesado ha estado inscrito como desempleado, indicando las fechas de alta y baja en la demanda de empleo.
☐	ME OPONGO a que se solicite y recabe de otros organismos públicos la comprobación de los distintos contratos laborales y de sus altas de autónomos que el nuevo autónomo ha tenido antes y después del alta en el RETA o en la mutualidad alternativa que propicia esta solicitud. APORTO por ello copia del Informe de vida laboral en los distintos regímenes de la Seguridad Social, expedido por el órgano competente de la Seguridad Social.
☐	ME OPONGO a que se solicite y recabe de otros organismos públicos la comprobación de la obligación de mantener ininterrumpidamente su alta en RETA durante al menos dos años, si pertenece a uno de los colectivos del art. 32.C.1 (Mujer desempleada que se incorpora al RETA o a la mutualidad alternativa en el plazo de un año desde la fecha de nacimiento del hijo o hija, adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento; o Personas desempleadas menores de 36 años), o durante al menos un año, para el resto de colectivos. APORTO por ello copia de vida laboral.
☐	ME OPONGO a que se solicite y recabe de otros organismos públicos la comprobación de la fecha de nacimiento del hijo o hija, adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento. APORTO por ello documentación oficial acreditativa de la fecha de nacimiento del hijo/a, adopción, o guarda con fines de adopción o acogimiento.

10. DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑAR CON LA SOLICITUD

La solicitud deberá ir acompañada, en su caso, de la siguiente documentación:

- Certificado expedido por la Mutualidad correspondiente, acreditativo de todos los periodos de altas y bajas como ejerciente, de la persona solicitante.

En el caso de personas comuneras o socias, respectivamente, de comunidades de bienes u otras entidades sin personalidad jurídica propia se deberá presentar:

(Esta documentación solo se deberá presentar en caso de que se cumpla la condición mencionada)

- Copia del acta de constitución de la misma y de sus modificaciones, en la que se disponga su porcentaje de participación y en la que se refleje la liquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados o en su caso, declaración expresa de la autoridad tributaria de operación exenta no sujeta.

Además, podrá solicitarse a la persona interesada cualquier otra documentación que sea necesaria para la tramitación administrativa y resolución del expediente de subvención solicitada.

**JUNTA DE
EXTREMADURA**

Nº SIA

3115211

ANEXO – SOLICITUD PROGRAMA III: TARIFA CERO PARA NUEVOS AUTÓNOMOS.
AYUDAS AL ESTABLECIMIENTO DE PERSONAS DESEMPLEADAS COMO
TRABAJADORAS AUTÓNOMAS PARA SUFRAGAR EL COSTE DE LA CUOTA DE LA
SEGURIDAD SOCIAL O MUTUALIDAD ALTERNATIVA**11. DOCUMENTOS QUE NO SE ACOMPAÑAN POR HABERSE APORTADO YA A LA ADMINISTRACIÓN**

En caso de que dicha documentación haya sido presentada previamente ante las Administraciones Públicas y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 28.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 25 de la Ley 4/2022, de 27 de julio, de racionalización y simplificación administrativa de Extremadura cumplimente los siguientes datos:

Fecha de presentación	Órgano o dependencia	Documentación

12. DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO DE LAS AYUDAS REGULADAS EN EL DECRETO DE SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO Y CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO AUTÓNOMO

El que suscribe, conoce y acepta las condiciones generales de las subvenciones reguladas en el Decreto por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para el fomento y consolidación del empleo autónomo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se aprueba la primera convocatoria de las ayudas de los Programas I, II, III, IV y V para el periodo 2024-2025. SOLICITA la concesión de la subvención y DECLARA bajo su responsabilidad:

- ☐ Cumple con todos los requisitos para alcanzar la condición de Beneficiario/a, conforme a lo indicado en el artículo 12 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- ☐ Que desarrolla desde la fecha de alta en RETA o en la mutualidad alternativa su actividad económica en Extremadura.
- ☐ Que no ha recibido ninguna otra ayuda o subvención pública para la misma finalidad a la que se refiere esta solicitud, por la Comunidad Autónoma de Extremadura, en los cinco años anteriores a la fecha de alta en RETA o en la mutualidad alternativa.
- ☐ Que no es persona autónoma societaria, ni ejerce los cargos de consejero/a y administrador/a para una sociedad mercantil, ni ser socios trabajadores en cooperativas de trabajo asociado, sociedades civiles o sociedades laborales, aunque estén integradas en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social.
- ☐ Que con carácter previo a dictarse la propuesta y resolución de concesión y con carácter previo al pago de la subvención se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal y de la Comunidad Autónoma de Extremadura y frente a la Seguridad Social.
- ☐ Cumple con la norma de minimis, según lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2023/2831 de la comisión, de 13 de diciembre de 2023, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis. Y en este sentido, declara:
- ☐ NO ha recibido ni solicitado otras ayudas concedidas bajo el régimen de minimis en el ejercicio fiscal en curso y/o en los dos ejercicios fiscales anteriores (para cualquier finalidad).
- ☐ Sí ha recibido o solicitado ayudas concedidas bajo el régimen de minimis en el ejercicio fiscal en curso y/o en los dos ejercicios fiscales anteriores (para cualquier finalidad).

Si se ha seleccionado "Sí ha recibido o solicitado ayudas concedidas bajo el régimen de minimis en el ejercicio fiscal en curso y/o en los dos ejercicios fiscales anteriores (para cualquier finalidad)" debe comunicar el importe que ha solicitado o recibido para dicha ayuda

Importe	
13. DECLARACIÓN RESPONSABLE DE DATOS RELATIVOS A LA ACTIVIDAD (art. 4)	
El que suscribe DECLARA bajo su responsabilidad que la actividad es desarrollada bajo la modalidad que se indica a continuación:	
☐ Trabajadores autónomos o por cuenta propia a título individual. ☐ Trabajadores autónomos económicamente dependientes (TRADE). ☐ Profesionales que ejercen una actividad por cuenta propia. ☐ Mutualista. ☐ Comunidad de bienes u otras entidades sin personalidad jurídica.	
<i>Si se ha seleccionado "Comunidad de bienes u otras entidades sin personalidad jurídica" debe indicar el NIF de dicha comunidad de bienes o entidad</i>	
NIF	

14. NÚMERO DE CUENTA POR EL QUE SOLICITA COBRAR LA AYUDA	
El abono de la ayuda se realizará en la cuenta bancaria que se indique a continuación, la cual deberá estar previamente activa en el Sistema de Terceros de la Junta de Extremadura. En caso de que la cuenta no se encuentre activa, o si se desea dar de alta una nueva, deberá tramitarse a través del procedimiento "Alta de Terceros", disponible en el siguiente enlace: https://www.juntaex.es/w/5145?inheritRedirect=true	
IBAN*	
Consentimientos (únicamente aplicables si la persona o la cuenta que no estuvieran activas en el sistema de Alta de Terceros):	
☐	AUTORIZO a la Tesorería de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura a consultar la titularidad de la cuenta bancaria indicada en la solicitud.
☐	NO AUTORIZO a la Tesorería de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura a consultar la titularidad de la cuenta bancaria indicada en la solicitud, APORTANDO certificado de titularidad firmado electrónicamente por la entidad financiera para su registro en el Sistema de Gestión Económico- Financiera

15. FIRMA	
<i>Con la firma de la presente solicitud, se aceptan las obligaciones que deriven de la posible concesión de la solicitud y asumiendo, con plena responsabilidad, las obligaciones las declaraciones formuladas y la veracidad de todos los datos consignados en las mismas.</i>	
Fecha*	
Firma*	<i>Firmese por la persona solicitante, y por la persona representante si la hubiere</i>

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL
DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO
Servicio de Economía Social y Autoempleo
Código identificación DIR3: A11016257

(*) Apartado/campo obligatorio (no se puede dejar vacío salvo que el dato no exista o no sea aplicable)

**PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. CLÁUSULA INFORMATIVA.**

RESPONSABLE del Tratamiento	Titular de la Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital. Avda. Valhondo, s/n Edif. III Milenio, módulo 6, 1ª planta, 06800, Mérida (Badajoz). Teléfono 924 02 73 00 o bien mediante el correo electrónico dge.sexpe@juntaex.es Delegado de Protección de Datos de la Junta de Extremadura: dpd@juntaex.es
FINALIDAD del Tratamiento	El tratamiento de los datos se realiza con la finalidad de la ordenación, instrucción y comprobación de la concesión de subvenciones para el fomento y consolidación del empleo autónomo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE nº 109, de 6 de junio de 2024).
LEGITIMACIÓN del Tratamiento	La legitimación para el tratamiento reside en el ejercicio de poderes públicos y en el cumplimiento de una obligación legal del responsable del Tratamiento (art. 6.1 c) y e) del RGPD). La Base Jurídica de la finalidad del tratamiento se encuentra en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
PLAZO DE CONSERVACIÓN de los datos	Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. La información será conservada de forma indefinida hasta el cese de la relación del interesado con la Administración y se conservarán con fines de investigación histórica o fines estadísticos de acuerdo con la normativa vigente. Finalizado el expediente y los plazos legalmente previstos en la normativa aplicable, los datos serán trasladados al Archivo Histórico de acuerdo con la normativa vigente.
DESTINATARIOS de cesiones o transferencias	Para aquellos procedimientos tramitados en SEDE Electrónica de Junta de Extremadura, los datos recopilados que puedan servir para la realización de comunicaciones a los interesados estarán disponibles conforme a lo regulado en la Ley 8/2019, de 5 de abril, para una Administración más Ágil en la C.A. de Extremadura, mediante su cesión a la Base de Datos Administrados, cuyo Responsable de Tratamiento es la persona Titular de la Consejería competente sobre la citada SEDE -Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital-. No están previstas transferencias internacionales de datos ni otras cesiones de datos. Sin embargo, a lo anterior, los datos podrán cederse a otros organismos u órganos de la Administración Pública, sin precisar el previo consentimiento del interesado, cuando así lo prevea una norma de Derecho de la Unión Europea o una Ley.
DERECHOS de las personas interesadas	A obtener confirmación sobre la existencia de un tratamiento de sus datos. A acceder a sus datos personales, solicitar la rectificación de los datos que sean inexactos o, en su caso, solicitar la supresión, cuando entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos o el interesado retire el consentimiento otorgado. En determinados supuestos en que el tratamiento no esté legitimado en el interés público o ejercicio de poderes públicos, el interesado podrá ejercitar su derecho a la portabilidad de los datos que se traten de forma automatizada y que hayan sido proporcionados por él mismo, con su consentimiento o en el cumplimiento de un contrato. Así mismo, en determinadas circunstancias el interesado podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo los conservaremos de acuerdo con la normativa vigente. También en determinadas circunstancias, pero exclusivamente por motivos derivados de su situación particular, el interesado podrá oponerse al tratamiento.



	El interesado tiene derecho a revocar, en cualquier momento, el consentimiento (si fuera este la legitimación para el tratamiento) para cualquiera de los tratamientos para los que lo haya otorgado. Estos derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, podrán ejercerse conforme a la Guía Informativa y Modelos disponibles al efecto en el Portal de Juntaex de la Junta de Extremadura. Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, todo interesado tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos tos (https://www.aepd.es/es)
PROCEDENCIA de los datos	Se obtienen directamente del interesado o de su representante legal, y de otras Administraciones, electrónicamente, a través de sus redes corporativas o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos y otros sistemas electrónicos habilitados. Las categorías de datos que se tratan son: • Datos y/o códigos de identificación y autenticación. • Direcciones postales o electrónicas. • Datos tributarios y de seguridad social. No se tratan datos especialmente protegidos.

**1. DATOS DEL SOLICITANTE**

NIF / NIE*		Núm. Soporte NIF/NIE*	
Primer apellido*		Segundo apellido*	
Nombre*			
Fecha de nacimiento		Sexo	☐ HOMBRE ☐ MUJER
Teléfono		Correo electrónico	

2. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL REPRESENTANTE EN MEDIOS ELECTRÓNICOS (SOLO SI PROCEDE)

NIF / NIE		Núm. Soporte NIF/NIE (sólo para personas físicas)	
Primer Apellido / Razón social			
Segundo Apellido		Nombre	

3. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL REPRESENTANTE LEGAL (SOLO SI PROCEDE)

NIF / NIE		Núm. Soporte NIF/NIE (sólo para personas físicas)	
Primer Apellido / Razón social			
Segundo Apellido		Nombre	

Forma de acreditar poder suficiente para realizar este trámite:

Código CSV del poder notarial
(En caso de no indicar el Código CSV del poder notarial, debe aportar documentación que acredite el poder de representación.)**4. NOTIFICACIÓN****Notificación electrónica**

Correo electrónico para avisos de notificación electrónica

Medios de Comunicación (La Administración únicamente utilizará los siguientes datos de contacto para comunicaciones puntuales y de carácter informativo)

Teléfono / Móvil

5. DATOS DE LA ACTIVIDAD PRINCIPAL

Código I.A.E.*		Descripción*	
----------------	--	--------------	--

**6. RELEVO GENERACIONAL**

Cumplimentar en caso de relevo generacional en funcionamiento con los datos de identificación del transmitente de la titularidad

NIF / NIE*		Primer apellido*	
Segundo apellido*		Nombre*	

7. AUTORIZACIÓN PARA LA CONSULTA DE DATOS

Las autorizaciones concedidas conservarán su vigencia desde el momento de presentación del presente modelo de solicitud hasta la finalización de la fase de Control de obligaciones.

HACIENDA ESTATAL

- ☐ **AUTORIZO** que se solicite y recabe de otros organismos públicos el certificado acreditativo del cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal.
- ☐ **NO AUTORIZO** que se solicite y recabe de otros organismos públicos el certificado acreditativo del cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal, APORTANDO por ello certificado correspondiente que acredita el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal.

HACIENDA AUTONÓMICA

- ☐ **AUTORIZO** que se solicite y recabe de otros organismos públicos el certificado acreditativo del cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda Autonómica.
- ☐ **NO AUTORIZO** que se solicite y recabe de otros organismos públicos el certificado acreditativo del cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda Autonómica, APORTANDO por ello certificado correspondiente que acredita el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda Autonómica.

TESORERÍA GENERAL SEGURIDAD SOCIAL

- ☐ **AUTORIZO** que se solicite y recabe de otros organismos públicos el certificado acreditativo del cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Seguridad Social.
- ☐ **NO AUTORIZO** que se solicite y recabe de otros organismos públicos el certificado acreditativo del cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Seguridad Social, APORTANDO por ello certificado correspondiente que acredita el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Seguridad Social.

EPÍGRAFES IAE

- ☐ **AUTORIZO** que se solicite y recabe de otros organismos públicos los datos relativos a las altas y bajas en el Impuesto de Actividades Económicas durante el periodo de tramitación del expediente, y tras dos años desde la fecha de alta en el RETA.
- ☐ **NO AUTORIZO** que se solicite y recabe de otros organismos públicos los datos relativos a las altas y bajas en el Impuesto de Actividades Económicas durante el periodo de tramitación del expediente, y tras dos años desde la fecha de alta en el RETA, APORTANDO por ello certificado correspondiente que acredita los epígrafes de IAE en los que se encuentra dada de alta la persona solicitante durante los periodos mencionados.

RESIDENCIA FISCAL

- ☐ **AUTORIZO** que se solicite y recabe de otros organismos públicos los datos relativos al domicilio / residencia fiscal del solicitante de la ayuda.
- ☐ **NO AUTORIZO** que se solicite y recabe de otros organismos públicos los datos relativos al domicilio / residencia fiscal del solicitante de la ayuda, APORTANDO por ello certificado correspondiente que acredita el domicilio / residencia fiscal del solicitante de la ayuda.

**JUNTA DE
EXTREMADURA**

Nº SIA

2983686

ANEXO – SOLICITUD PROGRAMA IV: AYUDAS A
PERSONAS OCUPADAS QUE INICIEN ACTIVIDAD COMO
AUTÓNOMAS Y PASEN AL RETA**8. OPOSICIÓN A LA CONSULTA DE DATOS**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Dirección General de Empleo podrá recabar/verificar electrónicamente los documentos/datos que a continuación se relacionan, salvo que se opongan o no lo autoricen las personas interesadas, en cuyo caso deberán aportar dichos documentos. Las consultas permitidas se podrán realizar desde el momento de presentación del presente modelo de solicitud hasta la finalización de la fase de Control de obligaciones.



ME OPONGO a que se solicite y recabe de otros organismos públicos la comprobación de los distintos contratos laborales y de sus altas de autónomos que el nuevo autónomo ha tenido antes y después del alta en el RETA que propicia esta solicitud. APORTO por ello copia del Informe de vida laboral en los distintos regímenes de la Seguridad Social, expedido por el órgano competente de la Seguridad Social.



ME OPONGO a que se solicite y recabe de otros organismos públicos la comprobación de la obligación de mantener ininterrumpidamente su alta en RETA durante al menos dos años. APORTO por ello copia de vida laboral.



ME OPONGO a que se solicite y recabe de otros organismos públicos la comprobación de disponer a la fecha de alta en el RETA, de un Plan de Empresa, caso de ser exigible, de la actividad empresarial. APORTO por ello Justificante de realización del Plan de Empresa de la actividad empresarial.

9. DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑAR CON LA SOLICITUD

La solicitud deberá ir acompañada, en su caso, de la siguiente documentación:

En el caso de personas comuneras o socias, respectivamente, de comunidades de bienes u otras entidades sin personalidad jurídica propia se deberá presentar:

(Esta documentación solo se deberá presentar en caso de que se cumpla la condición mencionada)

- Copia del acta de constitución de la misma y de sus modificaciones, en la que se disponga su porcentaje de participación y en la que se refleje la liquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados o en su caso, declaración expresa de la autoridad tributaria de operación exenta no sujeta.

Cuando la persona solicitante adquiera un negocio en funcionamiento, a través de Relevo Generacional, que le exima de la presentación del Plan de Empresa, deberán presentar, respecto de la persona transmitente:

(Esta documentación solo se deberá presentar en caso de que se cumpla la condición mencionada)

- Copia del modelo 036 de Declaración censal de baja en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores, o modelo 037 de Declaración censal simplificada de baja en el censo de empresarios, profesionales y retenedores. o copia auténtica del certificado de situación en el Censo correspondiente a la persona que transmite la actividad.
- Copia de la Resolución provisional o definitiva- por la que el Instituto Nacional de la Seguridad Social le reconoce el derecho a una pensión por jubilación, incapacidad permanente o fallecimiento de la persona transmitente, del sistema de la Seguridad Social.

Además, podrá solicitarse a la persona interesada cualquier otra documentación que sea necesaria para la tramitación administrativa y resolución del expediente de subvención solicitada.

10. DOCUMENTOS QUE NO SE ACOMPAÑAN POR HABERSE APORTADO YA A LA ADMINISTRACIÓN

En caso de que dicha documentación haya sido presentada previamente ante las Administraciones Públicas y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 28.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 25 de la Ley 4/2022, de 27 de julio, de racionalización y simplificación administrativa de Extremadura cumplimente los siguientes datos:

Fecha de presentación	Órgano o dependencia	Documentación

**JUNTA DE
EXTREMADURA**

Nº SIA

2983686

ANEXO – SOLICITUD PROGRAMA IV: AYUDAS A
PERSONAS OCUPADAS QUE INICIEN ACTIVIDAD COMO
AUTÓNOMAS Y PASEN AL RETA

11. DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO DE LAS AYUDAS REGULADAS EN EL DECRETO DE SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO Y CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO AUTÓNOMO

El que suscribe, conoce y acepta las condiciones generales de las subvenciones reguladas en el Decreto por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para el fomento y consolidación del empleo autónomo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se aprueba la primera convocatoria de las ayudas de los Programas I, II, III, IV y V para el periodo 2024-2025. SOLICITA la concesión de la subvención y DECLARA bajo su responsabilidad:

- ☐ Cumple con todos los requisitos para alcanzar la condición de Beneficiario/a, conforme a lo indicado en el artículo 12 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- ☐ Que desarrolla desde la fecha de alta en RETA su actividad económica en Extremadura.
- ☐ Que a fecha de alta en RETA desarrolla un trabajo por cuenta ajena en la Comunidad Autónoma de Extremadura
- ☐ Que no ha recibido ninguna otra ayuda o subvención pública para la misma finalidad a la que se refiere esta solicitud, por la Comunidad Autónoma de Extremadura, en los cinco años anteriores a la fecha de alta en RETA.
- ☐ Que no es persona autónoma societaria, ni ejerce los cargos de consejero/a y administrador/a para una sociedad mercantil, ni ser socios trabajadores en cooperativas de trabajo asociado, sociedades civiles o sociedades laborales, aunque estén integradas en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social.
- ☐ Cumple con la norma de minimis, según lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2023/2831 de la comisión, de 13 de diciembre de 2023, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis. Y en este sentido, declara:
- ☐ NO ha recibido ni solicitado otras ayudas concedidas bajo el régimen de minimis en el ejercicio fiscal en curso y/o en los dos ejercicios fiscales anteriores (para cualquier finalidad).
- ☐ Sí ha recibido o solicitado ayudas concedidas bajo el régimen de minimis en el ejercicio fiscal en curso y/o en los dos ejercicios fiscales anteriores (para cualquier finalidad).

Si se ha seleccionado "Sí ha recibido o solicitado ayudas concedidas bajo el régimen de minimis en el ejercicio fiscal en curso y/o en los dos ejercicios fiscales anteriores (para cualquier finalidad)" debe comunicar el importe que ha solicitado o recibido para dicha ayuda

Importe

12. DECLARACIÓN RESPONSABLE DE DATOS RELATIVOS A LA ACTIVIDAD (art. 4)

El que suscribe DECLARA bajo su responsabilidad que la actividad es desarrollada bajo la modalidad que se indica a continuación:

- ☐ Trabajadores autónomos o por cuenta propia a título individual.
- ☐ Trabajadores autónomos económicamente dependientes (TRADE).
- ☐ Profesionales que ejercen una actividad por cuenta propia.
- ☐ Comunidad de bienes u otras entidades sin personalidad jurídica.

Si se ha seleccionado "Comunidad de bienes u otras entidades sin personalidad jurídica" debe indicar el NIF de dicha comunidad de bienes o entidad

NIF

**JUNTA DE
EXTREMADURA**

Nº SIA

2983686

ANEXO – SOLICITUD PROGRAMA IV: AYUDAS A
PERSONAS OCUPADAS QUE INICIEN ACTIVIDAD COMO
AUTÓNOMAS Y PASEN AL RETA**13. DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE LA DIRECCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO**

El que suscribe DECLARA bajo su responsabilidad que el puesto de trabajo del solicitante en el momento del alta en RETA está situado en la Comunidad Autónoma de Extremadura, concretamente en la dirección indicada a continuación:

Nombre de la empresa*			
Dirección completa*			
Localidad*		Provincia*	

14. NÚMERO DE CUENTA POR EL QUE SOLICITA COBRAR LA AYUDA

El abono de la ayuda se realizará en la cuenta bancaria que se indique a continuación, la cual deberá estar previamente activa en el Sistema de Terceros de la Junta de Extremadura. En caso de que la cuenta no se encuentre activa, o si se desea dar de alta una nueva, deberá tramitarse a través del procedimiento "Alta de Terceros", disponible en el siguiente enlace: <https://www.juntaex.es/w/5145?inheritRedirect=true>

IBAN*	
Consentimientos (únicamente aplicables si la persona o la cuenta que no estuvieran activas en el sistema de Alta de Terceros):	
☐	AUTORIZO a la Tesorería de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura a consultar la titularidad de la cuenta bancaria indicada en la solicitud.
☐	NO AUTORIZO a la Tesorería de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura a consultar la titularidad de la cuenta bancaria indicada en la solicitud, APORTANDO certificado de titularidad firmado electrónicamente por la entidad financiera para su registro en el Sistema de Gestión Económico- Financiera.

15. FIRMA

Con la firma de la presente solicitud, se aceptan las obligaciones que deriven de la posible concesión de la solicitud y asumiendo, con plena responsabilidad, las obligaciones las declaraciones formuladas y la veracidad de todos los datos consignados en las mismas.

Fecha*	
Firma*	Firmese por la persona solicitante, y por la persona representante si la hubiere

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO

Servicio de Economía Social y Autoempleo

Código identificación DIR3: A11016257

**PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. CLÁUSULA INFORMATIVA.**

RESPONSABLE del Tratamiento	Titular de la Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital. Avda. Valhondo, s/n Edif. III Milenio, módulo 6, 1ª planta, 06800, Mérida (Badajoz). Teléfono 924 02 73 00 o bien mediante el correo electrónico dge.sexpe@juntaex.es Delegado de Protección de Datos de la Junta de Extremadura: dpd@juntaex.es
FINALIDAD del Tratamiento	El tratamiento de los datos se realiza con la finalidad de la ordenación, instrucción y comprobación de la concesión de subvenciones para el fomento y consolidación del empleo autónomo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE nº 109, de 6 de junio de 2024).
LEGITIMACIÓN del Tratamiento	La legitimación para el tratamiento reside en el ejercicio de poderes públicos y en el cumplimiento de una obligación legal del responsable del Tratamiento (art. 6.1 c) y e) del RGPD). La Base Jurídica de la finalidad del tratamiento se encuentra en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
PLAZO DE CONSERVACIÓN de los datos	Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. La información será conservada de forma indefinida hasta el cese de la relación del interesado con la Administración y se conservarán con fines de investigación histórica o fines estadísticos de acuerdo con la normativa vigente. Finalizado el expediente y los plazos legalmente previstos en la normativa aplicable, los datos serán trasladados al Archivo Histórico de acuerdo con la normativa vigente.
DESTINATARIOS de cesiones o transferencias	Para aquellos procedimientos tramitados en SEDE Electrónica de Junta de Extremadura, los datos recopilados que puedan servir para la realización de comunicaciones a los interesados estarán disponibles conforme a lo regulado en la Ley 8/2019, de 5 de abril, para una Administración más Ágil en la C.A. de Extremadura, mediante su cesión a la Base de Datos Administrados, cuyo Responsable de Tratamiento es la persona Titular de la Consejería competente sobre la citada SEDE -Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital-. No están previstas transferencias internacionales de datos ni otras cesiones de datos. Sin embargo, a lo anterior, los datos podrán cederse a otros organismos u órganos de la Administración Pública, sin precisar el previo consentimiento del interesado, cuando así lo prevea una norma de Derecho de la Unión Europea o una Ley.
DERECHOS de las personas interesadas	A obtener confirmación sobre la existencia de un tratamiento de sus datos. A acceder a sus datos personales, solicitar la rectificación de los datos que sean inexactos o, en su caso, solicitar la supresión, cuando entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos o el interesado retire el consentimiento otorgado. En determinados supuestos en que el tratamiento no esté legitimado en el interés público o ejercicio de poderes públicos, el interesado podrá ejercitar su derecho a la portabilidad de los datos que se traten de forma automatizada y que hayan sido proporcionados por él mismo, con su consentimiento o en el cumplimiento de un contrato. Así mismo, en determinadas circunstancias el interesado podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo los conservaremos de acuerdo con la normativa vigente. También en determinadas circunstancias, pero exclusivamente por motivos derivados de su situación particular, el interesado podrá oponerse al tratamiento.



	El interesado tiene derecho a revocar, en cualquier momento, el consentimiento (si fuera este la legitimación para el tratamiento) para cualquiera de los tratamientos para los que lo haya otorgado. Estos derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, podrán ejercerse conforme a la Guía Informativa y Modelos disponibles al efecto en el Portal de Juntaex de la Junta de Extremadura. Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, todo interesado tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos tos (https://www.aepd.es/es)
PROCEDENCIA de los datos	Se obtienen directamente del interesado o de su representante legal, y de otras Administraciones, electrónicamente, a través de sus redes corporativas o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos y otros sistemas electrónicos habilitados. Las categorías de datos que se tratan son: • Datos y/o códigos de identificación y autenticación. • Direcciones postales o electrónicas. • Datos tributarios y de seguridad social. No se tratan datos especialmente protegidos.